



H.CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS

VISTO:

El Expediente N° 7448/10 Alcance 3, iniciado por el señor Christian Marcelo Cabrera, solicitando se modifique a su nombre la titularidad del terreno que le fuera adjudicado mediante Ordenanza N° 4910 junto a la señora Betiana Vanesa Cardoso, debido a su separación y a que vive con 3 de sus hijos.

Las Exposiciones Civiles, realizadas en la Comisaría de la Mujer y la Familia de esta ciudad, certificando lo expuesto por el solicitante.

La encuesta social realizada por la Secretaría de Acción Social al recurrente, de fojas 19 a 23; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde modificar la titularidad dispuesta por la Ordenanza aludida, a favor de Christian Marcelo Cabrera.

Que resulta necesario elevarlo al Departamento Deliberativo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 5102

ARTÍCULO 1º: Modifícase la titularidad dispuesta mediante Ordenanza N° 4910, del inmueble ubicado en la **Circunscripción II, Sección B, Fracción I, Parcelas 4f y 4k, Manzana Provisoria D, Parcela Provisoria 1** de la ciudad de General Villegas, a favor del señor **CHRISTIAN MARCELO CABRERA- D.N.I. N° 26.888.271**, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECISEIS DIAS DE
FEBRERO DE DOS MIL DOCE.**

JUAN CARLOS MARCHIONI
Secretario H.C.D.



ERNESTO JUAN SEGRETIN
Presidente H.C.D.